CUADERNOS DE HISTORIA 33

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS HISTÓRICAS
UNIVERSIDAD DE CHILE SEPTIEMBRE 2010: 185 - 200



CARTA DE ALONSO DE RIBERA, GOBERNADOR DE CHILE AL REY. ESTANCIA DE BUENA ESPERANZA, 1º DE ENERO DE 1614

Carlos Ortiz Aguilera

RESUMEN: La misiva que presentamos señala algunas prácticas adoptadas por los hispanos en su intento de dominar a los naturales, destacándose la participación de los "indios amigos", cuya actuación no se caracterizó por una lealtad incondicional, pues solo duraba mientras requerían de las armas españolas, tanto para protegerse del ataque de otros linajes o alianzas más poderosas, como para saldar antiguas reyertas según señalan algunos lonkos (caciques) al gobernador.

PALABRAS CLAVE: mapuches, indios amigos, lonko, guerra de Arauco.

LETTER FROM ALONSO DE RIBERA, GOVERNOR OF CHILE, TO THE KING. ESTANCIA BUENA ESPERANZA. JANUARY 1ST. 1614

ABSTRACT: The setter we present here remarks some practices adopted by the Spaniards in their attempts to dominate the natives, specially the

^{*} Este documento forma parte de las fuentes documentales utilizadas en la tesis doctoral titulada *Alianzas y territorialidad entre los linajes mapuches al sur del Biobio en el siglo XVII: algunas consideraciones acerca de los butalmapus*, dirigida por el profesor Osvaldo Silva G., realizada con el apoyo de la Escuela de Postgrado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, y el Departamento de Ciencias Históricas de la Universidad de Chile, a través de la beca "estímulo académico" y MECESUP N°11 "de estadía breve en el extranjero realizada en el Archivo General de Indias, Sevilla, España".

^{**} Doctor en Historia. Profesor Universidad del Pacífico. Correo electrónico:cortiz@upacífico.cl

"friendly Indians" (indios amigos) behavior in those efforts, who were not unconditionally loyal to the Spaniards, given that loyalty was stable while they were in need of the Spanish army, rather to protect themselves from more powerful alliances or other lineages, to solve old arguments, like some lonkos (caciques) explained to the Governor.

KEY WORDS: mapuches, friendly Indios (indios amigos), lonko (cacique) Arauco's War.

Recibido: noviembre 2009 Aceptado: abril 2010

Introducción

El documento que presentamos se encuentra digitalizado en el Archivo General de Indias, en el Fondo Audiencia de Chile Nº19, sección Cartas de los Gobernadores, registro Nº 1, sección Nº5. La información está contenida en cuatro fojas y tiene dos aspectos importantes por los que consideramos pertinente su publicación. Por una parte, presenta amplia información acerca de la guerra en el área de Purén, el esfuerzo y sacrificio de los soldados por continuar la conquista, las penurias, el apoyo de los "indios amigos" y las diversas necesidades que con urgencia demandaron refuerzos y socorros. Por otra parte, indica a los distintos grupos *mapuches* que participaron de la guerra y las medidas que tomaron para defender sus ancestrales territorios de la invasión española, destacando las esporádicas uniones de los linajes o *reguas*¹ que impedían la expansión peninsular hacia el sur, a pesar de las rencillas, momentáneamente postergadas cuando debían enfrentarse a enemigos extranjeros.

¹ Entenderemos por linaje o *regua* al grupo de parentesco y territorial sobre la cual se organizaba la sociedad mapuche, razón por la que utilizaremos indistintamente ambos términos. Véase: Silva, Osvaldo; Cristina Farga, "El surgimiento de hombres poderosos en las sociedades segmentadas de la frontera Inca". En *Revista de Historia Indígena* № 2, Departamento de Ciencias Históricas, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad de Chile. Diciembre, 1997, p. 23; Latcham, Ricardo, *La organización social y creencias religiosas de los antiguos araucanos. Publicaciones del Museo de Etnología y Antropología de Chile.* Santiago de Chile, Imprenta Cervantes, 1924, pp. 368-369.

Características heurísticas del documento: antecedentes generales del reino en la época en que fue escrito el documento

Los primeros decenios del siglo XVII estuvieron abocados a continuar con la expansión de la conquista hacia el sur del río Biobío. La muerte del gobernador Martín García Oñez de Loyola en Curalaba el año 1598 golpeó fuertemente a la administración colonial y marcó el inicio de la ofensiva indígena con la destrucción de diversas ciudades y fuertes, mermando el ánimo y los recursos de los españoles. Fueron años inciertos por el predominio esporádico de la paz.

Para revertir esa situación se designó Gobernador de Chile a Alonso de Ribera el año 1600, quien creó un ejército profesional. El año 1614, durante su segunda administración, continuó con los ataques contra los linajes que estaban controlando los territorios al sur del Biobío. Sin embargo, la defensa *mapuche* impidió el avance hispánico obligándolos a mantenerse al norte del Biobío. Para evitar perder el control del sector septentrional e intentar continuar avanzando hacia el sur, Alonso de Ribera decidió sofocar las insurrecciones y puso en práctica diversas acciones contra los *mapuches*, como las destrucciones de cultivos, esclavitud indígena y raptos.

Instruyó al ejército profesional para doblegar la resistencia, pero la extensión territorial, el desconocimiento geográfico y la exuberante vegetación impidieron el éxito de este propósito. Por otra parte, los ataques *mapuches* contra las agrupaciones que ayudaban a los españoles, asesinando a sus hijos, raptando a sus mujeres y robando ganado contribuyeron a debilitar los escasos avances logrados.

Para Alonso de Ribera, el ejercicio de la fuerza fue la única manera de debilitar la rebelión, visión que contrastaba con la del sacerdote jesuita Luis de Valdivia, quien pregonaba la guerra defensiva a través de la evangelización y creación de misiones en los territorios insurgentes; medios considerados eficaces por la congregación para lograr obediencia, fe, vasallaje y lealtad.

Alonso de Ribera fue testigo ocular de los hechos señalados en esta carta y participó de las campañas militares realizadas al interior de la Araucanía. Perpetró correrías contra los *mapuches*, entregando diversos detalles en sus relatos que pueden ser cotejados con las copias de las cartas del padre Luis de Valdivia que se encuentran en la Sala Medina de la Biblioteca Nacional de Santiago.

Aporte etnohistórico

La misiva señala algunas prácticas realizadas por los hispanos en su intento por dominar a los naturales, destacándose la participación de los "indios amigos". La ayuda prestada por esos grupos no estuvo caracterizada por lealtades incondicionales, pues solo duraba mientras el linaje necesitaba al español, frecuentemente para protegerse y defenderse de otras *reguas* más poderosas o bien saldar antiguas reyertas como lo señalan algunos *loncos* en esta carta.

Informaban también de las juntas que realizaban las *reguas* rebeladas, la cantidad de individuos que integraban la alianza, el lugar donde se reunían y la procedencia. Particularmente, Alonso de Ribera se refiere al cacique Talpellanga que escapó de los indios rebelados dando cuenta a los españoles que la junta realizada para organizar el ataque contra ellos se celebró en Imperial, Villarica y Valdivia.

Apresar y mantener cautivo a algunos *loncos* y *toquis* también fue una práctica realizada durante este periodo. La finalidad fue canjearlos por españoles cautivos o bien instaurar la paz en los territorios en que ejercía autoridad el jefe sujeto. Al respecto, la carta destaca el levantamiento y decisión de acometer que tenían algunos linajes para liberarlo. En este caso fueron las *reguas* de Paicaví, Cayocupil, Elicura y Tirua quienes concertaron sus fuerzas y dividieron el territorio costero hacia el sur, abarcando desde la marisma litoral hasta a cordillera de la costa; área denominada por los *mapuches* como *labquenmapu*.

Entre los años 1613 y 1614, la zona costera presentaba inestabilidad debido a que Arauco y Catiray estaban inquietos y ejercían influencias sobre las *reguas* de Tucapel. Por esta razón, Alonso de Ribera consideró necesario implementar un control militar más efectivo y solicitó recursos para la construcción de fuertes en Purén –reconocida como la regua más poderosa²–, y Paicaví. Con esta medida se esperaba evitar la propagación de la guerra hacia el norte del Biobío.

² Para Francis Goicovich, "El Estado Indómito, constructo literario que se funda en el hecho histórico de la alianza que agrupó en su base a una coalición conformada por las wichanreguas de Arauco, Tucapel y Purén, es desde nuestra perspectiva, el primer vutanmapu que haya surgido en el área interfluvial del Biobío y las inmediaciones del Cautín". En "La etapa de la conquista (1536-1598): Origen y desarrollo del "Estado Indómito", Cuadernos de Historia N°22, Departamento de Ciencias Históricas, Universidad de Chile, 2002, p. 93. A nuestro juicio, las alianzas pudieron ser más amplias, ya que las "provincias" más importantes durante los primeros quince años del siglo XVII fueron Arauco, Catirai, Ilicura, Imperial, Lebo, Paicaví, Paillaco, Paillaguen, Purén, Talcamavida, Tirua, Tucapel, Valdivia y Villarrica. A medida que los españoles avanzaban hacia el sur nuevas reguas fueron uniéndose para impedir el tránsito de los ibéricos. A comienzos del siglo XVII las reguas con mayor capacidad de fuerza coercitiva y

Los acontecimientos señalados por el Gobernador pretendían sensibilizar al rey Felipe III acerca del estado en que se encontraban sus territorios en estas latitudes y obtener armas, hombres, alimentos y caballos que permitieran continuar expandiendo la conquista.

DOCUMENTO: VERSION PALEOGRÁFICA.

Señor.

Despues que escrevi a Vuestra Magestad la del 18 de octubre cuio duplicado va con esta en que doi razon de lo sucedido hasta aquel dia se ofreçe avissar a Vuestra Magestad lo que se sigue que se a ydo continuando despues aca.

El levantamiento y rebelion que intentaron los yndios de Arauco, no passo adelante por la buena diligencia que se puso en prender a los caciques y a algunos yndios culpados y en dar mano en el gobierno a otros de los mas amigos nuestros y demas satisfaçion y confiança de aquella gente. Y dicholes que por que razon querian hazer vna cossa tan fea como la que intentavan pues de parte de Vuestra Magestad se les hazian tantas y tan particulares mercedes como era dejarlos libres en sus tierras sin quitarles hijos ni mugeres ni obligallos a otro trabajo que el que hazian en servicio de Vuestra Magestad como lo avian prometido y que esto se les pagava con tantas ventajas como v[e]ían sin que conociesen otro señor ni dueño que a Vuestra Magestad, y quel trato que se tiene con ellos es de hermanos y compañeros como en efeto yo lo procuro y se haze mui puntualmente en conformidad de lo que Vuestra Magestad ordena y manda, añadiendo a esto otras muchas razones que se les dijeron en general y particular, a lo qual respondieron que era verdad. Todo lo referido y que la causa, porque se querian levantar era ver que el henemigo entrava en su tierra muy de ordinario y les quitava hijos y mugeres y hazia otros daños con que los yva menos cabando y consumiendo sin que fuesen señores de tomar venganza de ellos ni seguillos porque nosotros no los favoreçiamos y que les eran insufribles estos trabajos y vejaciones. Y para asentarse dellos y gozar de paz se querian ir a tierra del henemigo pues alla no se les yba a hazer la guerra y por esta caussa

liderazgo eran Arauco, Talcamavida, Tucapel, Lebu, Catirai, Paicaví, Puren y Tirua. Esto indica que los desplazamientos de los peninsulares hacia el sur por el sector costero dependieron de las agrupaciones de Arauco, Lebu, Paicaví y Tirua, y por la depresión intermedia de Talcamavida, Catiray y Purén. Las alianzas para enfrentar a los españoles se originaron en el sector costero y la depresión intermedia, provocando la división del territorio, constituyéndose en los más tempranos indicios de los *butalmapus*. Por las características del relieve en esta zona, las *reguas* que vincularon ambos sectores fueron Talcamavida por el norte y Purén por el sur; territorios que formaron parte del llamado "Estado de Arauco" y, por qué no decirlo, tal vez sus límites. Al respecto, véase a Ortiz Aguilera, Carlos, "Distribución territorial de las *reguas mapuches* a principios del siglo XVII (1600-1620)". Revista *Tiempo y Espacio* N°18, Departamento de Ciencias Sociales, Universidad del Bío-Bío, 2008 (En prensa).

estarian en quietud y seguridad. Por cuio respecto fue menester dezirles que se juntasen y entrasen a tierras del henemigo y que yriamos con ellos a darles calor v assi se hizieron luego tres entradas. La una a caiocupil con solo cien vndios amigos y las otras dos a Tirua y elicura con quatroçientos españoles y otros tantos amigos en diferentes provinçias y aunque no se les hizo mucho daño en las personas se cojieron cossa de sesenta pieças y mataron siete y ocho indios, cortando las comidas que se hallaron que fueron pocas porque la gente que ay en aquellos contornos no es mucha³. Pero la que mas inquietud y cuidado a dado a los yndios que tenemos de paz despues de la despoblada de paycavi por ser sus circunvezinos y las tierras referidas de mucha aspereza y comodidad para los desinios y asechanças del henemigo. Con esto an quedado los yndios amigos mas contentos y assentados que hasta aquí assi por el dicho como por averles asigurado que todas las vezes que quisieren hazer malocas les dare liçençia ello y en nombre de Vuestra Magestad el resguardo y calor conveniente por lo mucho que importa a su real servicio que esta gente no se levante y que estos henemigos que tan obstinados y reveldes estan se les haga daño que se pudiere en las fronteras desde donde ellos no le hazen con la cuña del proprio[sic] palo mientras nos fuere posible. A se abstenido con esto de venir a nuestras tierras el henemigo por algunos dias hasta que a 20 del pasado, 12 yndios de chichaco y Molchen contra la tregua que tenian puesta despues de la prission de Paylaguala vinieron y nos llevaron ocho yndios yanaconas y otros tantos cavallos y mataron vno. Y aunque [h]emos procurado rescatallos por medio de Paylaguala y hecholes cargo de la tregua que an quebrantado no los an querido bolver antes. Se an declarado con sus acostumbradas traiçiones que aunque nunca tuve yo entendido menos yva dissimulando por lo bien que le a estado a la tierra de paz lo que a durado esta tregua. Las demas parçialidades que asi mesmo la pussieron no se an declarado porque todavia pretenden sacar a Pailaguala y a su padre y parentela y porque no pierden la esperanca dello los tengo a todos en el fuerte del Naçimiento donde los vienen a ver siempre que quieren.

Ayer llegó a este Cuartel el caçique Talpellanga que se vino huiendo de los henemigos que le avian preso como digo a Vuestra Magestad en la de 18 de otubre[sic]. Dize que fue una junta de 3 unidades [de] indios, los dos mill de a cavallo y mill ynfantes la buelta de Arauco la qual se hizo en los terminos de la Imperial, la Villarica y Valdivia y que venia con determinación de pelear con el campo que alli tiene Vuestra Magestad. Fue Dios servido que no se atrevio a passar de Levo, donde acometio a la reduçion de los yndios amigos y mato tres, y se llevo dos mugeres haziendo el daño que pudo en las sementeras. Salio del fuerte alguna arcabuzeria en el Barco y los echaron de la vega y para

³ Nota en el costado izquierdo: La primera de estas malocas se hizo a Tirua y el maestre de campo no llevo orden de mas de dar calor a los indios hasta el rio de rangaloe que llaman las cangrejeras y la otra fue a elicura a donde convino entrar españoles y amigos por las razones que digo a vuestra Magestad.

junta tan grande fue poco lo que hiçieron. Este Reyno Señor esta mui a pique de suçeder en el vna muy gran desgraçia porque tiene Vuestra Magestad muy pocas fuerças y no ay en campaña mas de seiscientos hombres. Los 390 estan en Arauco y los demas en Yumbel de la parte del Norte del rio Biobio. Y estos tienen mucho que guardar porque esta aquí la estancia de Vuestra Magestad y muchas de particulares que son el sustento de toda la tierra de Maule hasta la Concepcion y no nos podemos juntar a una necessaria en menos de cinco o seis dias. Y si en qualquiera de estas partes suçediese qualquiera cossa adversa por pequeña que fuese seria muy considerable por la mala voluntad que estos yndios nos tienen en general, assi los de paz como los de guerra y es muy conveniente y preçisso que Vuestra Magestad imbie con toda Brevedad gente para que estos dos campos tengan por lo menos cada vno quinçe soldados y que sean los 200 de a cauallo como lo tengo avissado a Vuestra Magestad y al Virrey del Peru y de todo lo demas que e hecho y hasta aora no me a imbiado ningun socorro de gente y la que viene del Peru es de tan poca sustancia y servicio como he dicho a Vuestra Magestad a quien supplico umildemente de parte de todo este Reyno y mia nos imbie el socorro de 1 unidad [de] hombres y las armas y pertrechos que tengo pedido en ese real consentimiento con que se conseguiran Buenos sucessos mediante Nuestro señor y de otra manera esta muy dudosso. Y yo con gran reçelo de tener alguno malo este verano porque los henemigos pueden juntar 3 unidades [de] yndios como lo verifica Talpellanga que es hombre de Buena razon y pareçer ynclinado al servicio de Vuestra Magestad y muy praticos soldado que por ser de estas partes muy persona prinzipal procuraron los henemigos reduzirlos a su devoçion y atenerle consigo haziendole oferta de que fuese Toqui y otros grandes agassajos y por no perder la vida venia en todo lo que le pedian hasta tener la ocassion de huirse como lo hizo. Y dize que el fue vno de los que ayudaron a conduzir, y levantar la gente de esta ultima junta que dio en levo y que por lo que vio en los terminos de la Ymperial Villarica y Valdivia puede juntar el henemigo çinco mill yndios de guerra de a pie y de a cavallo por mitad, y que aquella gente esta mui rica de todos ganados y en particular de yeguas, y que cultivan la tierra con bueies. Y tienen otras muchas comodidades y que resueltamente no quieren paz si no que an de morir peleando, defendiendo su libertad que es de lo que tratan sin dar oydos a otra cossa, que juntó esto a la pratica y avilantez que cada dia adquieren y inclinarse tanto al exerçiçio de la guerra, y a ser enemigos nuestros es justo que causse cuidado y que Vuestra Magestad le ponga en rreparar esta tierra con socorrerla por el orden que tengo dicho.

Tambien dije que todos los tratos del caçique Pailaguala son falsos y que no se pretende de la otra parte mas que rescatallo a el y a su Padre y bolver luego a las armas. Yo le tengo a buen recaudo y voy entreteniendo la Tregua porque nos esta bien y por que podran ser los sucessos de manera que mudasen estos Barvaros de pareçer y viniesen de veras a la obediençia de Vuestra Magestad y para todo es importantissimo que Vuestra Magestad mande que se pueblen los fuertes de Puren y paicavi porque con esto se aseguraran los yndios de Arauco y Catiray y los reducidos de Tucapel porque si estos se levantasen an de hazer lo

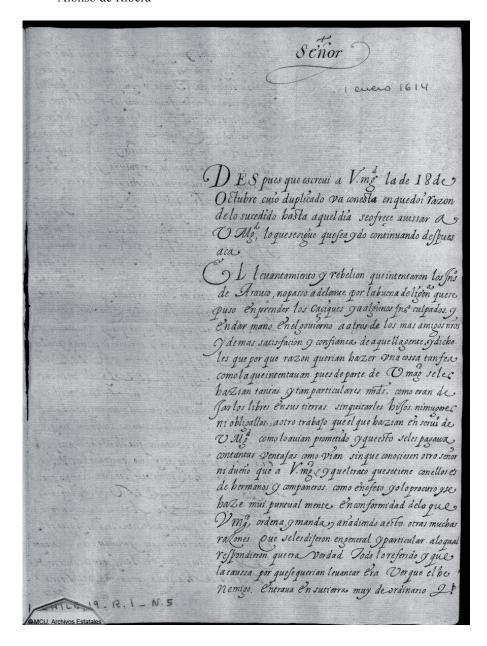
mismo otros muchos yndios de la Ribera de Biobio y nos an de meter la Guerra de esa parte de Maule, la buelta de Santiago y certifico a Vuestra Magestad que se aventura la quietud de todo el Reyno porque el fundamento en que estriba su conservaçion y la paz es el tener estos yndios de Arauco y Catiray de nuestra parte y si nos faltasen se seguirian los inconvenientes que digo. Porque son muy buenos soldados y mui practicos de toda la tierra de paz y para la seguridad de estos yndios es mui neçesiario e importante el poblar a Paicavi y a Puren y echar de alli al henemigo diez o doze leguas mas adelante porque todas las esperanças de los que tienen mala voluntad al serviçio de Vuestra Magestad se fundan y penden de Puren como cabeça que a sido siempre de la guerra y donde ellos an tenido buenos suçessos mui de ordinario y todas las Juntas que haçen estos henemigos se fabrican y forjan allí desde donde salen a nuestra tierra y se buelven aquel sitio como a sagrado los ladrones y fugitivos y en conclusion señor, Puren es la raiz y fundamento de todos los males que vienen a la tierra de paz y el amparo de los que los tracan y executan y Buelvo a dezir que el total reparo del Reyno es poblarlo assi para la Guerra ofensiva como defensiva porque con esto queda amparada la Tierra de Paz y mui quebrado el credito de los henemigos porque les pareçe que ningunas fuerças seran bastantes a quitarles aquel puesto y los yndios de paz lo creen assi porque quantas vezes se a poblado lo an buelto a despoblar y que no se an podido sustentar y el no averlo hecho a sido por aver puesto Guarniçion de cavalleria en los fuertes obligada a salir cada dia a hazer ierva para los cavallos y como la tierra es tan poblada y dispuesta para emboscadas, hazía el enemigo juntas gruesas y dava en las escoltas y les quitavan algunas vezes cavallos y yanaconas, y matava otras a algunos españoles y los metia huiendo en el fuerte. Ya quatro veçes que hazian esto. Los ençerravan y acovardaban con que les obligaba a despoblar. Y estos modos de poblaçiones se usaron en este Reyno hasta que yo vine a el que todos los fuertes que poble fue con infanteria y en pasos importantes que abrian puerta a la tierra del henemigo y a el se la cerrravan para la nuestra y assi nunca se despoblo ninguno de quantos poble por hambre ni guerra y espero en Dios que de aquí adelante sera lo proprio[sic] y con mas ventajas.

Entendido es que algunas personas de este Reyno hazen informaçiones y an imbiado testimonios dese Real consentimiento sin tener jurisdicion para ello inquietando con esto a los vasallos de Vuestra Magestad a quien supplico que se de credito a lo que yo escriviere que es dicho con la verdad y puntualidad que se debe hablar en el acatamiento de Vuestra Magestad y lo que siempre e profesado que es el zelo de su real serviçio sin atender a mas interes que a dar buena quenta de mi. Y que si estos papeles pareçieren alla se les de la creeçia que mereçen y que si se dudare en algo se rremita la averiguaçion dellas a la Real Audiencia de Santiago para que Vuestra Magestad se entere de la verdad.

De presente quedo en esta estancia de Vuestra Magestad dando calor a que se rrecojan las comidas para el sustento de la gente de Guerra y tambien a la de los vezinos y moradores de la çiudad de la Concepcion y Chillan que debajo deste rezguardo cortan las suias y en todo ire dando la orden que mas convenga al serviçio de Vuestra Magestad y de lo que se fuere executando y suçediere dare

siempre que se ofresca ocassion avisso a Vuestra Magestad como soy obligado a quien Guarde Dios con el augmento[sic] de maiores reynos y señorios que la christiandad a menester. Fuerte de Buena esperanza primero de Henero 1613. Señor

Alonso de Ribera



les quitana bisos ymugeres y harZia otros danos con CHOT que Los qua menos cabando 9 con sumiendo sm que fuesen senores de Tomar penganca dedlos nisepullod por que nosotros no los famorenamos y que Les eran in sufribles estos trabafos y vejaciones y para esen tarse dellos godar, degaZ sequerian in a Tiona del Al enemigo pues alla noseles qua aba Lorquerra gor esta causa estarian conquiered y segur. Los cui a respecto fuemenester dezirtes que se Juntason gen Trasen & Tierras del henemigo 9 que griamos con ellos adarles calor gassis chil veron lugo dres en tradas La Ona a Caiocupil. consoles cient yni ampos y las ceras dos, a Tirna y Clicora con quatro cins Estanoles yotros cancos amigos en diferences Toos go noung nam demon dalor also fre health et rie se y gran quenos etes belo mucho vano en las porsonas Caprimina declar malocac sely 20 a Finna y elm secon To nothers orden demas devar calor alis fine halta el rio de Wothofus covando Las windas ques hallaron que Fueron pocas, porque lagence queay Enaquellos con tornoi no es mucha pero Laquemas inquiered gouidant adado a los princi querenemos de La Brei pur de la despoblada Tierras referidas Gemucha aspero Za. y commo didado para A os distimos y asedoancas Del Henemio - coneto anquedado la India amio of mas contentor gassentados que haltaaqui asin porto otho, como por anules assourado quero das la Veles. que presseren haller malocai les dare licença para eles of en nombre De O me el rejouardo Nor conven Do Nomucho quemporta. a su real sumi. queesta gente nose Senante y queestoo) henemigos quetan obstinados, greneldes estan seleshaga Daño que re pudiere en Sas fronteras desse sons ellos nos le halen contacióna ree Proprio pals

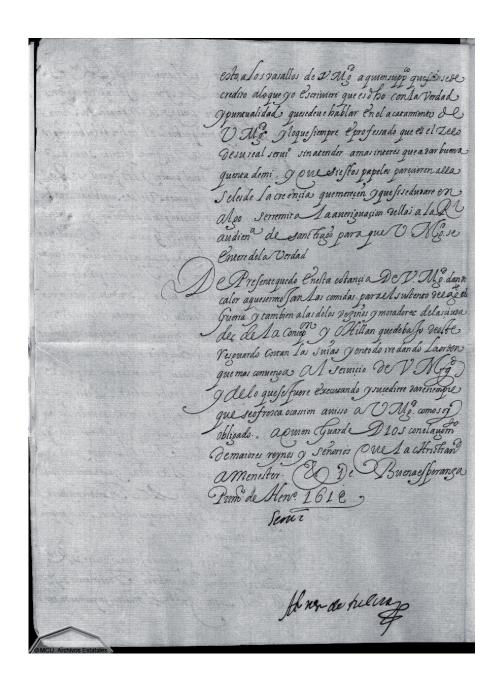
Mientras nos fuere Lossible . A se absremido. concles de Venir a mai Tierras El Senemios por A formas dias basta quea 20, del parsa 30.12 (Ing Oe of Hichard of Molehen contra Sarregua quetenian questa Verpuer de La primion de Laquata Vinieron y nos Henaron Ocho Indios ganacones O'otros tantos cauallos O mataron Vno. y annouso Procurado Vescacallos por medio de Lantaquala of becholer caroo OCLA Tregua que an pueb no los anquerido boluor- antes. Sean declara do con acoltumbrada Traiciones que aunquenunca Tune go entendedo menos qua dessimulando por lo bien que lea estado. at a Tiera de Saz. Loquea.ou rado esta Pregna: Las demas parcialidades que Asimeimo la puisiron noscande clarado porquenda Dia muenden Sacar a Pailagnala yampane y parenela y porqueno pierdan 1 a esperanci seces. tors tenos acodos Encloquere del Macimiento donde louis nen auer Siempre pue generen our Meso aeste Cuarrel el carique Talpellano. que sevino huiendo De Los henemipos quele aman preso como vico a Ome en lade 18 de orubre . dile que fue vnajunta se BU. Ini Los dos mill reacausto Omit grifantes la buelta de Arano laqual schipo Enlos Terminos de La Imperial, la Villarica o Waldinia gane Venia undeterminación repelear conel campo que alli viene O me que Dios Serusdo que noscatrenes aparsar De Levo. Vonde aco. metro a la Veducion delos fri amiger gmaro. Tres. O selleno des muove de Haziendo el gaño que pudo en las sementeras? salto del fuere alguna arcabugena enel Baro y los echaron R. 1 - N. 5

dela Veda operafunea Tangrande fue poco Loque hilieron 2 CSte Ano, sonor osta mui aprque de Suceder enel mamuinandesprau porque evene W. Me mur pocas fuercai gnoage Campana Mar de Serscienters hombres Los_390estan en Aranso y los remas en gumbel delapor te del Norce del no de Biobio yestos vienen mucho quequardar porqueella agm Lacton. De V. Mo y muchas departiculares pues one I sultino de todala Tiena de Mante hasta La conip. Ono nos podemos formear a Sna Necess enmener de Cinco oscirdias. O si enqual quiera de estas Larres Sucediere qualquiera corra adversa por pequeña que There some mui considerable Palamala Notum questos paris nortimien engineral asis los de Pas. como los de enerra y és mui conveniense gener para queelter Des campes conoan Q er lomino & caro Uno quino soldados. y quescan los 200. De acanallo como lotenes aninado a Vimo gal Viney ree Low of devodo lo demar que e hecho L hasta dora nomea imbiado ninounes ocorro Quense Olaque Some de Loru. Es de Sangora fue tancia o servicio como edho. a O. Me aquien Suppo Of mil mener de Parce de codo este Quo Omia nos imbrell sourso Ve 10. hombres 9 Las armas o pertreches quetengo pendo mesirial consi conque seunicoman \$5 nenoi sucesso Mediante Mrs. senor y destramanta esta muy. dudosso y yo congran Vecelo de tener al ouno malo Nerano por quelos Senemios, que den semeas 30. Inc. comolovorifica Salpellanea que es hombre

mena rallen. I pancer ymdinado dl My y muy pratius Prago or Honomeros Tomonto acho Denouver y atenerte conigs. Salimer Le ofora Deque fuer Loqui gotres Grander apara for owno gorden la Vida Vema en Joso To one de pedran halfa tenn La ocamion achunse Como lo bilo. I alse quelfue Uno delo que agreement a underfor glenenen Lafone Seella ulcima Junea quedio Meno ganegalo To en to Tommo relapoporal VIII Two of valdinias prede Some are Shenemos sinon gni de fuera Beague o Descendho porme gque Aquella cence Esta min rica de Todos canado 6. y emparticular de yeguas gara cultinan la tierra conbuces grienen erras Muchas comorisane gase Veruelsamence Moqueren Las. sinoque angemore peleando Defendiendo Sultbort ques Ello quetrasar. Sindar oydos actra cara que Timer ello a la pracie y austance De que casa si a as quemen y inclinarie Janes at exercise & La tuera ga ser honomien more esfulto que Terra consecurredas porters en querenço Tho Ambienaille & Jodon lairreirs del canque Parlaquale von falm gquenauprumde retasna parte mar que researatto, aet ga su Parre y boluer Tueso a Las armes. golerense a buentreando y 20 entreremends la Trigua porquenos de alhon y por que godran Se Vorreners Demoniora

quemudavenestor Barnaros Deparecer of viniefen De Geras as asbediencia de OM, o para todo Es importantissimo que OMZ mande queflo Quebler Sos Junei Le Pinen gariam por que conesto se aseguraran los Ini De Arano y Can var of Los reductidos de Turapel porquesiellos Se Cenantasen and hallor Comimo otros muchos Ins De La Vibera de Brobro gno andemerer La Guerra Deesapare De Maule La butter De Santiago y confice a Vmi que se aventura laquierad. Detodo El Ro por que el fundamento Enque estriba su conservacion o La Pas Es El tener estos (nºs. de Arano y Catiray. He ma Larre. () Sinos faltason Senovirian 100) inconvenientes que 2100. L'or que son mui buenos sol dados gran pravios de Toda La Tierra De LaZ y para La sepur. deestos Indios es mui Necesiario e. importante el poblar a Laicani galinon yechar realli al benemino ouz odote leona o mas adelance porquero das las efferanças velos quetienen mala Colune al servicio de OME Sefundan openden se Aureno como cabeca (9) a Sido Siempre Ol 1 a Guerra 9 donde celeos) antenido buenos sucessos mui de Elinario. y todas las Juntas que ballen estos benemios Le fabrican y forjan alli desdedonde salen amra Tierra of sebuctuen. aaguel sirio como asacrado Los larrones of upitiuros. gen conclusion senor Puren es. I avail y fundamento de Todos los males que vienen as a Tierra De Sas yel amparo. Delos que los tracan. ge xecutan

neluoa de Sir pue el rocal reparo del An poblado assi para la Guerra o fensiva como de fen Pass 9 mui que brado el crediro de los henemos porqueles parece que Minounas Guercas seran bas tantes aquitarles aquel puelo glos Indias achas Lo Creen assi porque quanta O Sec scapoblado Loanbu elto ades poblar y queno sean podido susteniar y el nomento becho asido por anos puesto Guarnicion de Canalleria Mos funces obligada asalir cadadia ahager imua para les canalles y como La Tierra estan poblada y dis puelta para Emboscadas bassa el Senemio Junta gruesas ordana en Las Escoleas y Sesquiranan alguna Doses Cavalles. y yanaconas ymataua otras a al ounos españoles of Los mora Suiendo Enelfuerte. Jaguario neses que halian eto Los Enverauan yacovardaban conque Lec Obligana a despoblar: y estos modos de Loblaciones se usaron eneste Ino halta que yo vineael quetodos los peor tes que poble que con infaneria yen paros impouentes (4) Viena del benemio y ael se I a ma yassi nunca serespoble gespero en D10s quedeaque adelance serale y con mas Ventajas n Sendido e quealounas personas deelte basen informaciones y animbiado Testimonies aese Al consi sincener fuen



NORMAS PARA LOS COLABORADORES DE CUADERNOS DE HISTORIA

Los trabajos deben remitirse al Director Responsable de *Cuadernos de Historia*, ciñéndose a las normas señaladas más abajo. Solo aquellos que cumplan con dichos requisitos formales serán enviados a revisión de pares.

La evaluación estará a cargo de dos especialistas designados por el Comité Editorial que pertenezcan a instituciones distintas a las del autor. Los especialistas emitirán sus informes en un plazo máximo de cinco meses. La dirección de la revista informará al autor los resultados. Una vez efectuadas las modificaciones correspondientes, le comunicará la fecha de publicación, reservándose el derecho a incluir los artículos en el número que considere más conveniente, siempre que este no exceda de dos años, y de efectuar modificaciones de forma al texto original cuando lo estime necesario. El o los autores son responsables del contenido y las opiniones expresadas en el texto que no representan necesariamente las de los editores.

Los originales se recibirán en castellano o inglés, debiendo enviarse en formato tamaño carta, con su respecivo CD, en versión Word, letra *Times New Roman*, cuerpo 12 para el texto, a espacio y medio, al Director de *Cuadernos de Historia*, correo electrónico c_histor@uchile.cl. Todas las referencias deben colocarse como notas a pie de página en tamaño 10 a espacio seguido. Los márgenes tendrán tres cm en sus cuatro costados, numerados en el borde inferior derecho. La extensión no deberá superar las 25 carillas, incluyendo gráficos y fotografías. El nombre del o de los autores debe(n) alinearse a la derecha con un asterisco que indique, como nota pie de página, grado académico, institución a la que pertenece y dirección del correo electrónico. El título deberá consignarse en castellano e inglés, a continuación se incorporará un resumen (*abstract*) en ambos idiomas, no mayor a diez líneas, seguido de hasta seis descriptores o palabras clave que identifiquen las materias tratadas en el estudio.

Los artículos y ensayos serán sometidos a la evaluación de los miembros del comité editorial, indicándose las fechas de recepción y aceptación para su publicación.

En las citas bibliográficas deberán figurar apellido(s), nombre(s) del autor(es), título en cursiva cuando se trate de libro, ciudad, editorial y año, separados por comas. En los artículos, el título se citará entre comillas, y en cursiva el libro o revista en que se publicó, indicando número o volumen, año y páginas en que se localiza. En caso de citarse por segunda vez un mismo autor y obra, se señalará su apellido, el año, op. cit. y el número de la o las páginas correspondientes.

Ejemplos:

Pereira Salas, Eugenio, *Los primeros contactos entre Chile y los Estados Unidos*, Santiago, Editorial Andrés Bello, 1971.

Pereira Salas, 1971, op. cit., p. 83

Meza Villalobos, Néstor, "La política indígena en el siglo XVI. Contribución a su estudio", *Revista Chilena de Historia y Geografia*, Nº 112, Santiago, 1948, pp. 35-50.

En caso de tratarse de un libro o artículo con más de tres autores, se deben mencionar todos en la primera cita y en las siguientes se señalará solo el apellido del primer autor seguido de *et al.*, el año y la página correspondiente.

Ejemplo:

Villalobos, Sergio; Osvaldo Silva; Fernando Silva y Patricio Estellé, *Historia de Chile*, Santiago, Editorial Universitaria, 1976.

Villalobos et al., op. cit., 1976, p. 341.

En los capítulos o secciones de un libro deberá señalarse el autor, título del trabajo, citado entre comillas, seguido de *En*, nombre del editor o compilador, título de la obra, lugar de publicación, editorial, año y las páginas en que se encuentra.

Ejemplo:

Izquierdo Fernández, Gonzalo, "Rasgos utópicos en iniciativas agrarias e industriales durante la primera mitad del siglo XIX en Chile". En Gonzalo Izquierdo, (Ed), *Agricultura, trabajo y sociedad en América hispana,* Serie Nuevo Mundo: Cinco Siglos Nº3, Santiago, Departamento de Ciencias Históricas, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad de Chile, 1989, pp. 107-141.

Las fuentes documentales se anotarán entre comillas, especificando el archivo, fondo, volumen, legajo y fojas.

Todas las referencias bibliográficas se anotarán, en numeración correlativa, a pie de página.

Las citas directas incluidas en el texto deberán ir entre comillas y las extensas en párrafo aparte, con margen mayor al del texto y tipos tamaño 10.

Ídem se utilizará cuando la cita es exactamente igual a la ya anotada. Si contiene modificaciones como número de páginas o capítulos, se empleará *Ibidem*.

Los **documentos** llevarán resumen y abstract de cinco a seis líneas, más palabras clave y key words.

Las **reseñas** se encabezarán con los datos completos de la obra, incluyendo autor, título, lugar de edición, editorial, año e ISBN.

Los colaboradores recibirán un ejemplar de *Cuadernos de Historia* y diez separatas de su trabajo.

GUIDELINES FOR THE SUBMISSIONS OF ARTICLES TO CUADERNOS DE HISTORIA

Articles must be sent to the Director of Cuadernos de Historia, and they should follow the guidelines described below. Only those articles that comply with these instructions will be sent to qualified researchers for their evaluation.

Articles will be evaluated by two members of the Editorial Committee, from an institution different from the author's. These specialists will submit their reports in maximum time of five months. The Director of our Journal will notify the results of the evaluation to the author(s). Once the required modifications are done, the Director will inform the author regarding the publishing date, the directors reserving the option to include the articles in one the following issues within two years from the date on which the article was accepted, and to make minor modifications in the style of the original text if necessary. The authors are responsible for the content and opinions expressed in the text, which will not necessarily represent the opinions of the editors.

The original text should be sent in Spanish or English. It should be generated on a computer formatted in standard 8.5 x 11-inch paper size, Times New Roman font size 12 pt, double –spaced, and mailed to the Director of Cuadernos de Historia, email address c_histor@uchile.cl. All references should be in footnotes, typed in Times New Roman font size 10 pt and single-spaced. The size of the articles shall be a maximum of 25 pages, including graphics and photographs. The name(s) of the author(s) should be justified to the right, indicating, as a footnote, academic degree, institution, and email address. The title should be written in Spanish and English. Below the title the text should include an abstract in Spanish and English, of a maximum of ten lines, followed by a maximum of six keywords that identify the matters treated in the articles.

Once the article is approved, the dates of reception and acceptance for publication will be incorporated into the articles.

When a book is cited for the first time, the footnote citation should include surname(s), name(s), title (in italics for book titles), place of publication, publisher, year of publication, separated by commas. If citing articles, the author, title (in quotation marks), number of the issue of the journal, year and number of pages must be included. The following quotes of the same text will indicate author and title, op. cit. and page number, as follows:

Pereira Salas, Eugenio, *Los primeros contactos entre Chile y Estados Unidos*, Santiago, Editorial Andrés Bello, 1972.

Pereira Salas, 1971, op. cit., p. 83.

Meza Villalobos, Néstor, "La política indígena en el siglo XVI. Contribución a su estudio", *Revista Chilena de Historia y Geografia*, n° 112, Santiago, 1948, pp. 35-50.

In the case of a book or articles with more than 3 authors, all authors should be mentioned in the first footnote. The following references should only mention the first author followed by et.al., year and page number(s).

Villalobos, Sergio; Osvaldo Silva; Fernando Silva y Patricio Estellé, *Historia de Chile*, Santiago, Editorial Universitaria, 1976.

Villalobos et al., op. cit., 1976, p. 341.

Chapters or sections of a book should indicate the author of that section and the title followed by "en", and the editor, title of the book, city, editorial, year and page numbers:

Izquierdo Fernández, Gonzalo, "Rasgos utópicos en inciativas agrarias e industrioales durante la primera mitad del siglo XIX en Chile". En Gonzalo Izquierdo, (Ed.), *Agricultura, trabajo y sociedad en América hsipana*, Serie Nuevo Mundo Cinco Siglos nº 3,Santiago, Departamento de Ciencias Históricas, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad de Chile, 1989, pp. 107-141.

Documentary materials should be presented between quotation marks, indicating archive, volume and page number and fojas.

All works cited should be cited in footnotes.

Other contributions:

Documents must include an abstract of 5 or 6 lines, and keywords.

Book reviews will be sent with the complete information about the work reviewed, including author, title, place of publication, editorial and ISBN number.

All accepted collaborators will receive a printed copy of Cuadernos de Historia and ten printed copies of his or her article, separately.